



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2021/AL/MDPN

Punta Negra, 27 de mayo de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 134-2021/AL/MDPN de fecha 12 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 265-2020/AL/MDPN de fecha 30 de setiembre de 2020, se designa a la persona de JULISSA STEFANY MENACHO RAMIREZ en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, la misma que fuere ratificada mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2021/AL/MDPN de fecha 05 de enero de 2021 y Resolución de Alcaldía N° 134-2021/AL/MDPN de fecha 12 de abril de 2021;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6). del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR, a partir de la fecha, la designación de **JULISSA STEFANY MENACHO RAMIREZ** en el cargo de **SUB GERENTE DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, subsistiendo su contratación administrativa de servicios, dándole el agradecimiento correspondiente por los servicios prestados a favor de la entidad en el cargo desempeñado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones del despacho de la **SUB GERENTE DE TESORERÍA** a la **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, con retención de su cargo de Gerente de Administración y Finanzas, en tanto se designe al nuevo titular.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Personal, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General e Imagen Institucional su notificación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Abog. MAXIMO ASENCIOS TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
JULIA IBET TATAJE TABOADA
ALCALDE

01 231 5365

Av. San José y Los Calamares s/n - Punta Negra
www.munipuntanegra.gob.pe